

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE COZUMEL**

**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web [www.aseqroo.mx](http://www.aseqroo.mx), determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,823,312.52	558,559.98	2,381,872.50	1,285,103.21	1,285,103.21	70.48
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00	2,550,000.00	100.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$4,373,312.52</b>	<b>\$558,559.98</b>	<b>\$4,931,872.50</b>	<b>\$3,835,103.21</b>	<b>\$3,835,103.21</b>	<b>87.69</b>

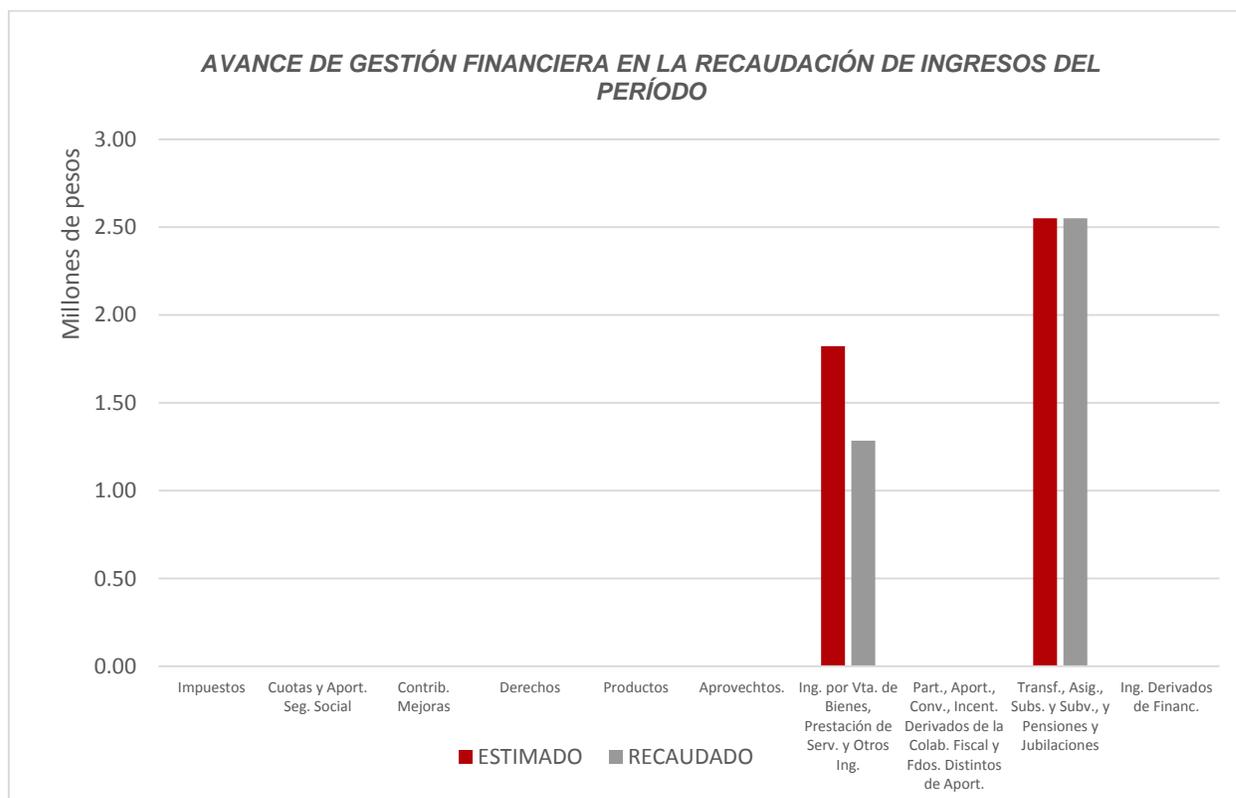
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	1,168,150.00	75,740.00	1,243,890.00	426,419.21	426,419.21	34.28
Servicios Generales	2,173,170.06	80,900.00	2,254,070.06	902,995.72	902,995.72	40.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,094,680.02	19,000.00	1,113,680.02	923,023.83	923,023.83	82.88
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	191,599.98	0.00	191,599.98	92,109.26	92,109.26	48.07
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$4,627,600.06</b>	<b>\$175,640.00</b>	<b>\$4,803,240.06</b>	<b>\$2,344,548.02</b>	<b>\$2,344,548.02</b>	<b>48.81</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$3,835,103.21**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$4,373,312.52**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **87.69%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “En relación al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, hubo una pequeña disminución debido a que se suspendieron labores en todas las instancias que prestan servicios del Sistema DIF, derivado de la contingencia del Covid-19, sin embargo, se recibieron donativos para la contingencia que no estaban presupuestados y se realizó la ampliación correspondiente al presupuesto de ingresos”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, sin variación, “Se recaudó el 100% de lo presupuestado al segundo trimestre 2020”. (*Figura 1*)

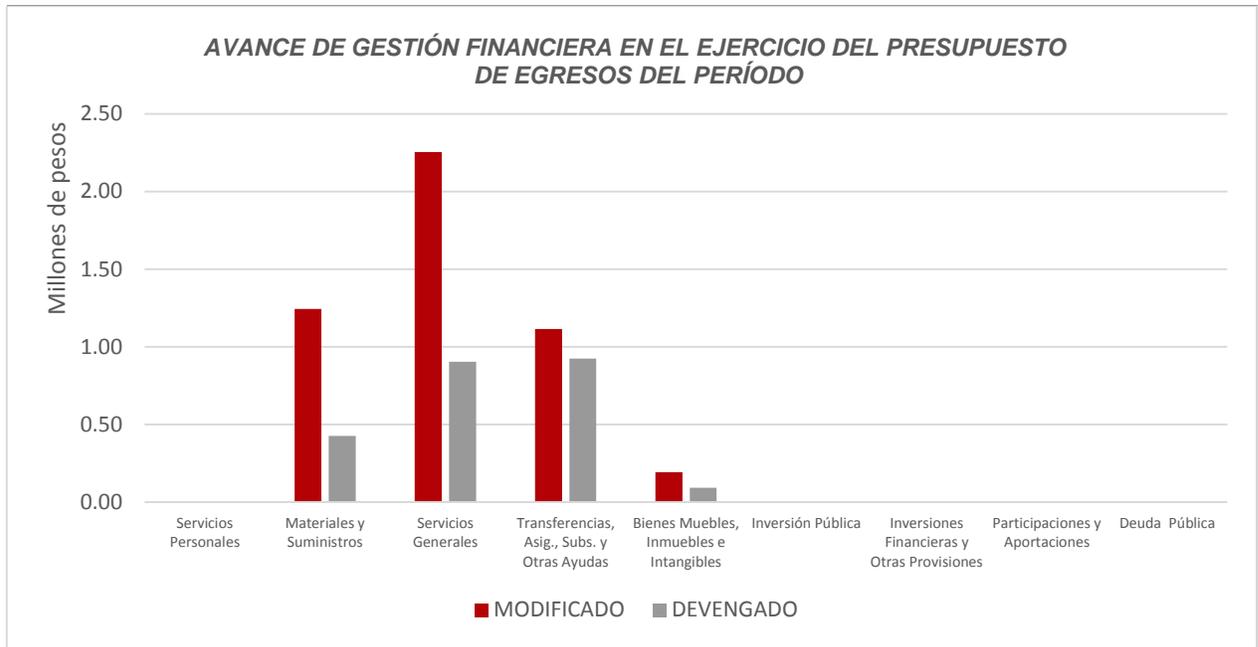


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,344,548.02**, en relación con el Egreso Modificado por **\$4,803,240.06**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **48.81%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, “No se realizaron compras de materiales y refacciones para las diferentes Coordinaciones del Sistema DIF Cozumel, derivado de la suspensión de labores de todas las instancias por la contingencia del Covid-19. Debido a que se recibieron donativos, se realizaron las ampliaciones en el gasto para hacer el uso de los mismos”. **Servicios Generales**, “Derivado a la contingencia del Covid-19, se suspendieron los servicios programados a las diferentes instancias del Sistema DIF Cozumel. Debido a que se recibieron donativos, se realizaron las ampliaciones en el gasto para hacer el uso de los mismos”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Derivado de la contingencia Covid-19, se suspendió el programa de Desayunos Escolares y Ayudas Sociales a personas, por lo que se redujo el gasto por este concepto del Sistema DIF Cozumel. Debido a que se recibieron donativos, se realizaron las ampliaciones en el gasto para hacer el uso de los mismos”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se realizaron las compras mínimas y esenciales para el buen funcionamiento del Sistema DIF Cozumel. Debido a que se recibieron donativos, se realizaron las ampliaciones en el gasto para hacer el uso de los mismos”. **(Figura 2)**

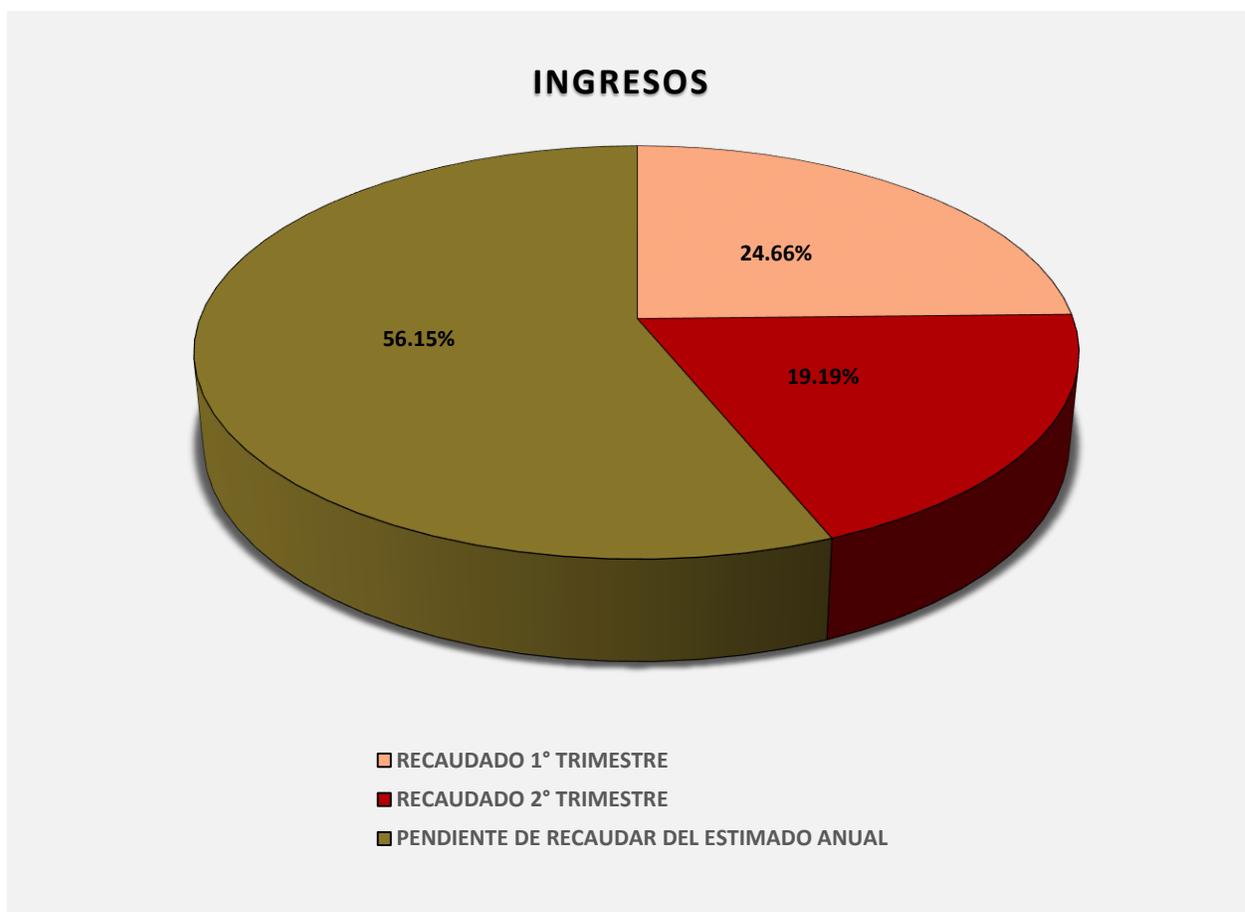


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

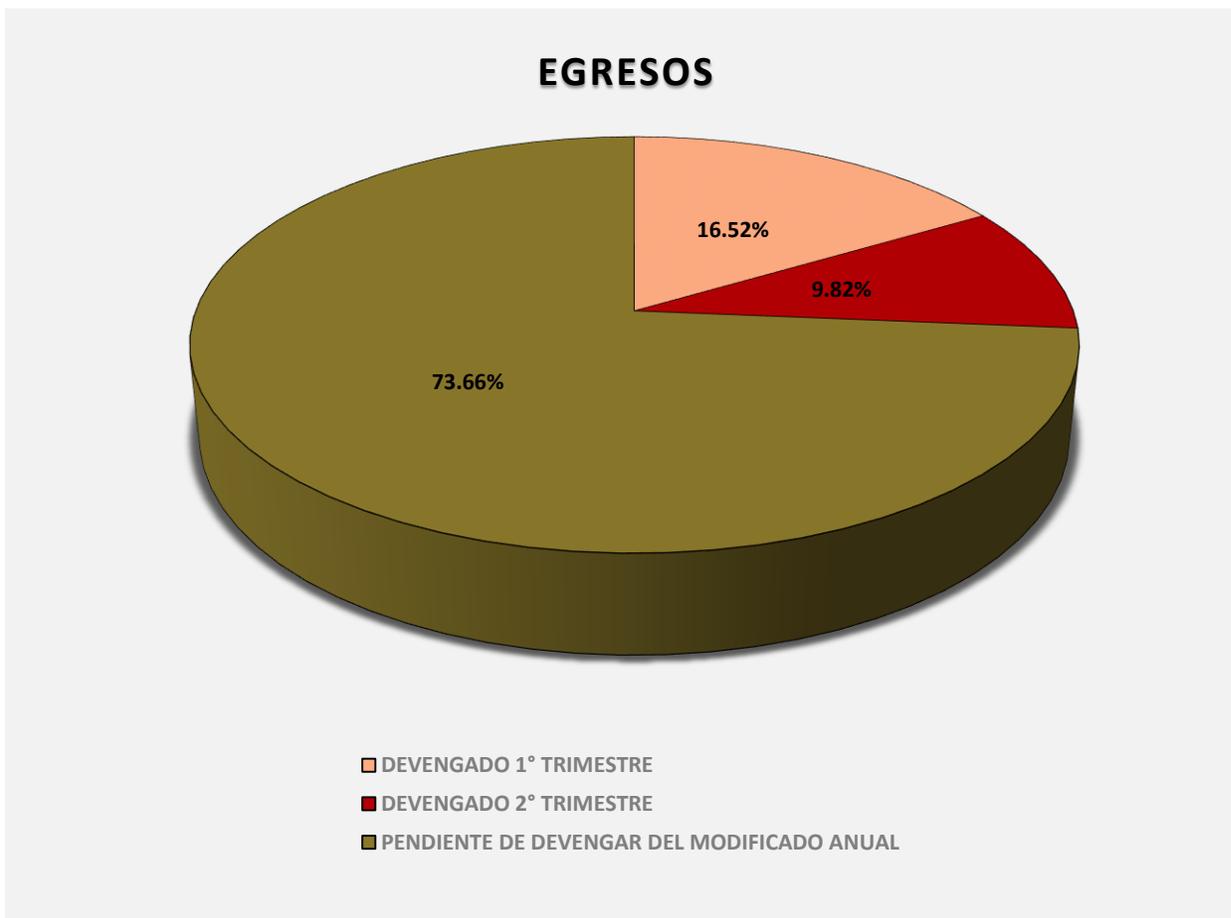
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **24.66%**, y en el segundo el **19.19%**, quedando un porcentaje por recaudar del **56.15%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **16.52%**, y en el segundo el **9.82%**, quedando un porcentaje por devengar del **73.66%**.



**Figura 4**

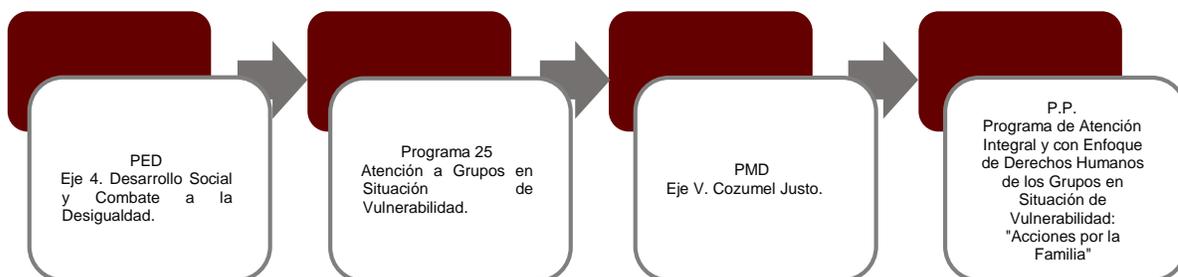
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Cuarta Sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel celebrada el 2 de enero de 2020, se aprobó para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$8,746,625.00, recurso asignado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- El **Programa de Atención Integral y con Enfoque de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: "Acciones por la Familia"**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 8 de gestión para el logro de los objetivos.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** presenta la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en el siguiente Eje:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel** en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Programa de Atención Integral y con Enfoque de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: "Acciones por la Familia"								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Prestación de servicios de asistencia social, mediante la correcta gestión de los recursos del Sistema DIF Cozumel, fomentando la colaboración los diferentes niveles de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado.	Grado de bienestar	Anual	58.71	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	58.71		
P. Fortalecimiento institucional y consolidación de los programas asistenciales	Beneficiados con los programas asistenciales	Anual	4,100	No	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	4,100		
C01. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación	Fortalecimiento de la recaudación	Anual	73.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	73.00		
C02. Fortalecimiento del servicio en casas de cuidado y estancias infantiles	Fortalecimiento del servicio a beneficiarios	Mensual	40	Si	13	9	-	-	100.00%	53.00%
					13	9	10	8		
C03. Programa de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo y la familia	Protección de derechos de infantes y familia	Mensual	33	Si	10	0	-	-	0.00%	30.00%
					8	10	7	8		
C04. Programa de asistencia alimentaria para personas en situación de riesgo y vulnerabilidad	Asistencia alimentaria	Mensual	12,600	Si	4,500	555	-	-	17.62%	40.12%
					3,150	3,150	3,150	3,150		
C05. Programa de inclusión y asistencia social a personas con discapacidad	Atención a personas con discapacidad	Mensual	3,000	Si	1,714	2,283	-	-	304.00%	133.00%
					750	750	750	750		
C06. Programa de atención a adultos mayores	Atención a adultos mayores	Mensual	804	Si	117	0	-	-	0.00%	15.00%
					201	201	201	201		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Programa de Atención Integral y con Enfoque de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: "Acciones por la Familia"										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO						
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL	
C07. Programa de atención a población vulnerable en situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Atención a población vulnerable	Mensual	177	Si	47	59	-	-	83.10%	60.00%	
					43	71	28	35			
C08 Gestión y promoción de la salud infantil y familiar	Acciones de gestión y promoción de la Salud	Mensual	1,200	Si	339	39	-	-	13.00%	32.00%	
					300	300	300	300			

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el **Programa de Atención Integral y con Enfoque de Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad: "Acciones por la Familia"**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que "derivado de la estacionalidad en la publicación de resultados del CONEVAL, se tomará como referencia el Índice de Calidad de Vida que genera el INE cada 5 años. Tomando como referencia el resultado del 2015 contra los del 2020 al cierre del ejercicio. Según datos parte de 58.71 puntos Cozumel, el más alto a nivel estatal".

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas. La entidad manifiesta que la medición de este indicador "se realiza con base a una recaudación del año vigente respecto al anterior, por lo que la medición para el alcance de meta es anualizada. Derivado de diversas modificaciones administrativas (como ya no pago de pensión alimenticia vía la Procuraduría de la Defensa de Menor) se estima una recaudación 25.00% menor al 2019".
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que "derivado de ajustes en actividades presupuestadas, no se efectuaron capacitaciones en la materia. Además, de la suspensión de clases

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

previos al periodo de semana santa, por la contingencia sanitaria del Covid-19, no fue posible efectuar todas las acciones programadas”.

- **Componente 03:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad argumenta que “al suspenderse actividades de infantes por ser población en riesgo, el indicador se mantuvo sin movimiento, se debe a causas externas al organismo”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **17.62%**, con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “se hizo un ajuste de mejora al reflejar los desayunos en términos de raciones, ya sean fríos o calientes. Adicionalmente se mejoró la calidad nutricional de los alimentos y el desarrollo de una nueva mecánica de distribución de alimentos, aspecto realizado por primera vez en Sistema DIF. La mecánica de distribución está asociada al acuerdo de los Comités Escolares de Padres de Familia, que se verá modificada por la contingencia de salud del Covid-19”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **304.00%**, con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “solo se reportan los servicios y atención prestada a personas con alguna discapacidad, que está en función del aumento significativo de la demanda, derivado que las redes sociales de apoyo de diversas personas que perdieron sus fuentes de ingreso. No incluye las acciones que se efectúan a través del CRIC”.
- **Componente 06:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad argumenta que “la contracción de la meta obedece a la contingencia de Covid-19 que obligó a que desde el mes de febrero se redujeran las acciones dado que los adultos mayores son población en riesgo, evitando toda acción de conjunto en este segmento”.
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **83.10%**, con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “lo proyectado tuvo un incremento al final del trimestre, derivado del confinamiento en los hogares, atendiendo la Jornada Nacional de Sana Distancia”.
- **Componente 08:** Se reporta un avance del **13.00%**, con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “derivado del fortalecimiento del área y de las gestiones realizadas por el municipio, se han realizado diversas campañas de salud preventiva. Sin embargo, a raíz de la contingencia sanitaria, Los esfuerzos en materia de salud se concentraron en el ámbito municipal a fin de hacer más eficiente el trabajo y fortalecer la coordinación institucional con el nivel Estatal y Federal”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cozumel**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.